



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

TÉCNICO RELACIONES INTERNACIONALES
TÉCNICO MEDIO RELACIONES INTERNACIONALES

Acuerdo de la Comisión de Valoración
de fecha 23 de febrero de 2023
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 2 de diciembre de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA n.º 247, de 23 de diciembre), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de puestos de Técnico de Relaciones Internacionales y de Técnico Medio de Relaciones Internacionales,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por la aspirante.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:
Mínimo 30 % de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
Mínimo 40% de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL SERVICIO DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INTERNACIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto					C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	h-bis)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Moreno López, María Asunción	4,00	9,00	10,00	5,00	18,98	0,20	47,18	15,00	5,85	4,00	0,85	25,70	8,60	9,00	17,60	90,48

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Obdulia Eva Pastor González, Presidenta de la Comisión de Valoración.



e978dfa97f42aa1fff4b9a36c7826dfb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e978dfa97f42aa1fff4b9a36c7826dfb>

CSV: e978dfa97f42aa1fff4b9a36c7826dfb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OBDULIA EVA PASTOR GONZÁLEZ	Presidenta de la Comisión de Valoración	23/02/2023 10:20:00	